VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA
No. CDAV-20200177-MC

El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. en cumplimiento de los establecido en su Manual de Contratación, invitó públicamente a los interesados en participar en el proceso de selección cuyo objeto es: *"SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA DEBIDO A LA PANDEMIA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE Y PROTEGER LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS COLABORADORES Y CIUDADANÍA.", d*entro de la respectiva invitación publicada en la plataforma del Secop II, se estableció un cronograma en el cual se fijó como plazo para presentar propuestas el día 15 de septiembre de 2020, término dentro del cual se presentaron los siguientes proponentes:

ORDEN DE PRESENTACIÓN	PROPONENTE	VALOR OFERTA INCLUIDOS LOS IMPUESTOS Y RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR
1	COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS	**$9.497.390**
2	TEXSEGIN SAS	**$9.342.750**
3	INGENIO DOTACIONES Y SUMINISTROS LTDA.	**$11.904.500**
4	FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES	**$12.660.450**
5	GESCOM S.A.S.	**$13.529.050**
6	AS DISTRIBUCION INSTITUCIONAL S.A.S.	**$8.665.905**
7	CONVIL SOLUCIONES S.A.S	**$10.783.800**
8	GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S.	**$ 8.088.305**

Llevada a cabo la verificación de las propuestas, se comprobó la de menor valor es la presentada por el proponente que se relaciona a continuación:

ORDEN DE PRESENTACIÓN	PROPONENTE	VALOR OFERTA INCLUIDOS LOS IMPUESTOS Y RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR
8	GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S.	**$ 8.088.305**

Al verificar el formato oferta económica aportado por el proponente GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S., se evidencia que el mismo, NO CUMPLE con los criterios para presentación de la oferta económica por las siguientes razones:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA
No. CDAV-20200177-MC

- **No aplicación de IVA en elementos que no se encuentran exentos de este tributo:**

El proponente en el formato oferta económica presentado, relaciona con IVA 0 los ítems 8. PEDAL ANTIBACTERIAL; 10. LAVAMANOS PORTATIL.

- **Aplicación de IVA en elementos que se encuentran exentos de este tributo:**

El proponente en el formato de oferta económica presenta IVA en elementos que se encuentran exentos a saber: ítem 14. GUANTES DE NITRILO CAJA POR 50 PARES, e ítem 15. TAPABOCAS.

En virtud de lo anterior, la propuesta no cumple económicamente ya que su elaboración no se enmarca dentro de los establecido en el Decreto Legislativo 551 de 2020, “Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y. Ecológica”, por lo tanto, SE RECHAZA.

Teniendo en cuenta lo anterior, la propuesta se encuentra incursa en la causal de rechazo establecida en el literal (a) del numeral 10 del complemento a la invitación pública, el cual establece lo siguiente:

> **“10. CAUSALES DE RECHAZO**
>
> Además de los casos contenidos en la Ley, las ofertas serán rechazadas del proceso de selección en cualquiera de sus etapas, por las siguientes causales:
>
> **a.** Cuando el valor total de la oferta incluido el IVA, supere el valor del presupuesto oficial, esta causal incluye el cobro de IVA en elementos que gocen de exención de este tributo, para lo cual no aplica corrección aritmética.”

Así las cosas, de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, se procede con la verificación de los documentos aportados por el proponente ubicado en el segundo lugar de precio.

ORDEN DE PRESENTACIÓN	PROPONENTE	VALOR OFERTA INCLUIDOS LOS IMPUESTOS Y RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR
6	AS DISTRIBUCION INSTITUCIONAL S.A.S.	**$8.665.905**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA
No. CDAV-20200177-MC

Una vez verificada la oferta económica, se encuentra que la misma CUMPLE con la totalidad de los lineamientos en materia de presentación y aplicación de IVA de conformidad con el lo establecido en el Decreto Legislativo 551 de 2020, “Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y. Ecológica”.

De acuerdo con lo anterior se procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes así:

REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Para efectos de acreditar el cumplimiento de este requisito debía diligenciar el formato anexo denominado CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS en el cual se exigía la descripción clara del producto ofrecido con marca y condiciones, so pena de rechazo.	CUMPLE	El proponente diligenció el formato de forma clara en los términos establecidos en el proceso.

REQUISITOS DE EXPERIENCIA HABILITANTE

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar que ha suscrito contratos con entidades públicas o privadas con objeto similar o igual al del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado expresado en SMLMV. La experiencia se acreditará presentando actas de liquidación y/o terminación o certificación de cumplimiento debidamente suscrita. La certificación deberá tener reunir los siguientes requisitos: a) Nombre o razón social del contratante b) Nombre o razón social del contratista c) Objeto del contrato	CUMPLE	El proponente dentro de su oferta 2 certificaciones válidas que superan el 100% del presupuesto oficial y guardan relación directa con el objeto contractual de la presente convocatoria.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA
No. CDAV-20200177-MC

d) Fecha de iniciación del contrato o suscripción y fecha de terminación e) Valor del contrato f) Nombre y cargo de la persona que suscribe la certificación g) Porcentaje de participación en caso de unión temporal o consorcio		

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO HABILITANTE:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA De acuerdo con el modelo suministrado por la entidad en el Anexo 1, firmada por el proponente personal natural o por el representante legal de la persona jurídica o quien se encuentre debidamente facultado para hacerlo.	X		Presenta documento firmado por el representante legal.
b) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Cuando el proponente sea una persona jurídica (Nacional Colombiana o Extranjera), deberá anexar el Certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio y expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación.	X		Presenta certificado expedido el 14 de agosto de 2020 por la Cámara de Comercio de Cali, en el que consta que: - La actividad económica de la sociedad guarda afinidad con el objeto contractual - Que renovó su matrícula el 25 de junio de 2020. - Que la sociedad está vigente indefinidamente.
c) AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA O JUNTA DE SOCIOS. En caso de que el proponente sea	X		El representante legal se encuentra autorizado en el certificado de existencia y representación legal para celebrar todo tipo de contratos sin límite de

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA
No. CDAV-20200177-MC

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
una persona jurídica y si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta. En caso de que el valor de la oferta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la oferta se le faculte para contratar, mínimo, por el valor propuesto.			cuantía.
d) COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA Si es persona jurídica copia de la cédula de ciudadanía legible del representante legal y si es persona natural presentará cédula la copia de la cédula de ciudadanía legible.	X		GUSTAVO ADOLFO SÁNCHEZ ARENAS C.C. 6.394.625
e) RUT Para persona natural y jurídica fotocopia clara y legible del último (RUT) Registro Único Tributario expedido por la DIAN (actualizado).	X		NIT. 900.759.272-1
f)CERTIFICACIÓN BANCARIA Para persona natural y jurídica certificación de tenencia de cuenta bancaria expedida por la entidad financiera.	X		CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA No 75700010247

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA
No. CDAV-20200177-MC

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
g) CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGO PARAFISCALES El proponente en caso de ser persona natural deberá diligenciar el respectivo anexo y acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, tales como salud, pensión, riesgos profesionales (en caso de aplicar), aportando la Planilla de pago correspondiente al mes anterior a la fecha del cierre del presente proceso. Tratándose de personas jurídicas se deberá aportar certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, según corresponda, en los términos señalados por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, manifestando el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, tales como salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales (ICBF: SENA Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), cuando corresponda. Si el certificado es expedido por el Revisor Fiscal, deberá anexarse fotocopia de la cédula, de la tarjeta profesional y el certificado de la Junta Central de Contadores vigente. Si el certificado es expedido por el Representante Legal, deberá aportar la planilla de pago correspondiente al mes anterior a la fecha del cierre del presente proceso.	X		Presenta certificación firmada por la Revisora Fiscal Liany Díaz Iglesias, subsana por medio de la plataforma los documentos que se relacionan: (TP, ANTECEDENTES JCC Y CC)
h) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA	X		PRESENTA CERTIFICADOS VIGENTES TANTO DE LA EMPRESA COMO DEL REPRESENTANTE LEGAL,

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA
No. CDAV-20200177-MC

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El proponente no deberá estar incurso en sanciones ni inhabilidades en el sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI (de la Procuraduría General de la Nación). La Entidad verificará de oficio en la página Web de la Procuraduría General de la Nación.			IGUALMENTE FUERON VERIFICADOS EN LA WEB
i) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA El proponente no deberá figurar en el último boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. La Entidad, verificará de oficio en la página Web de la Contraloría General de la Republica.	X		NOPRESENTA CERTIFICADOS, PERO FUERON VERIFICADOS EN LA WEB Y NO FIGURAN COMO RESPONSABLES FISCALES
j) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES y RNMC: La Entidad verificará que el proponente persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal y sus integrantes, no presenten antecedentes judiciales. De igual manera, se verificará que no presenten sanciones en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional.	X		PRESENTA CERTIFICADOS VIGENTES TANTO DE ANTECEDENTES JUDICIALES COMO DE MEDIDAS CORRECTIVAS, IGUALMENTE FUERON VERIFICADOS EN LA WEB
k) DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL En el evento en que la oferta vaya a ser presentada bajo la figura del Consorcio o Unión Temporal, se	N/A		ESTE REQUISITO NO APLICA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA
No. CDAV-20200177-MC

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
deberá, se deberá allegar como requisito habilitante el documento en que conste su constitución, el objeto del Consorcio, tiempo de duración que no debe ser inferior al termino de duración del contrato y un (1) año más, las limitaciones del representante, el porcentaje de participación de cada una de las partes, la indicación que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio ni a las demás participantes, ni a terceros, sin la autorización previa del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. Cuando la constitución se efectúe bajo la figura de Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación en la ejecución del contrato. Además debe estar creada bajo los parámetros de la Guía de creación de proponente plural en el SECOP II.			
l) CERTIFICADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG.SST. El certificado se solicita conforme a lo establecido en la Resolución No. 0312 de febrero 13 de 2019, se debe validar que dichos proveedores o contratistas tienen documentado e implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".	X		Anexa documento expedido por la ARL.
m) COMPROMISO DE TRANSPARENCIA. El proponente deber diligenciar el Anexo.	X		

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA
No. CDAV-20200177-MC

De conformidad con la anterior verificación, se correrá traslado del presente informe durante el plazo establecido en el cronograma vigente en la plataforma del SECOP II, y seguidamente se procederá a aceptar la propuesta presentada por la sociedad AS DISTRIBUCION INSTITUCIONAL S.A.S., identificada con el NIT. 900.759.272-1, en los términos del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación del CDAV Ltda.

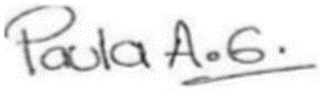
Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2020.



MIGUEL ÁNGEL HENAO ACEVEDO
Abogado Contratista CDAV Ltda.



MARIA ANDREA PALACIOS R.
Profesional Universitaria CDAV Ltda.



PAULA ANDREA ARISTIZABAL GARCÍA
Administradora de empresas Contratista CDAV Ltda.